

# COMUNICADO

## COMITÉ DE SELECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA - JAVIER SERVAT UNIVAZO

### ENCARGADA DE SELECCIONAR A LOS POSTULANTES A LA CONVOCATORIA - CAS N° 002-2020- GRLL-GGR/GS-IRO-JSU-O.A. /U. RR.HH.

El Comité Evaluador del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios de la Convocatoria CAS N° 002-2020- GRLL-GGR/GS-IRO-JSU-O.A. /U. RR.HH. de la Unidad Ejecutora 401- Instituto Regional de Oftalmología JSU, autorizado con Resolución Directoral N° 062-2020-GRLL/GGR/GS-IRO.JSU, hace de conocimiento en público general lo siguiente:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19. En ese sentido, se disponen medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.

Que, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril del 2020.

En ese contexto normativo, las entidades públicas deben adoptar las acciones pertinentes a fin de prevenir la propagación del COVID-19.

Por lo tanto, el Comité Evaluador comunica la suspensión de la Convocatoria CAS N° 002-2020- GRLL-GGR/GS-IRO-JSU-O.A. /U. RR.HH. por el plazo de Emergencia Sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, ello con la finalidad de prevenir la propagación del COVID -19 y a la vez garantizar la seguridad y salud de los postulantes.



**El Comité Evaluador**